

Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3699, que nombra al 2º Tte. Miguel M. Rivera Ovalle, E. N., Vocal de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional.
(G. O. Nº 9314, del 24 de septiembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3699

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1966;

VISTO el Reglamento Nº 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Segundo Teniente Miguel Mario Rivera Ovalle, E. N., queda nombrado Vocal de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional en sustitución del Primer Teniente Marino de Jesús Paulino Marte, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER